

todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credit Opportunities Fund-Facturas al 30 de junio 2026 así como los estados de resultados por el período de tres y seis meses terminados en esa fecha, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de seis meses terminados en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) referida a información financiera intermedia e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros Asuntos

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato PDF y XBRL, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2015 y sus modificaciones. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera condensada intermedia adjunta al presente informe.



Lina Paola Martínez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-08-13 09:51:46 -05:00

Lina Paola Martínez Bello

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No 246582-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

13 de agosto 2026

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del Fondo de inversión colectiva cerrado Credit Opportunities Fund-Facturas, certificamos que:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad, los estados financieros intermedios condensados correspondientes al periodo terminado el 30 de junio de 2026, los cuales comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Estos han sido elaborados conforme a las normas contables vigentes en Colombia (Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y demás disposiciones aplicables), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1. Asimismo, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en dichos estados financieros, los cuales han sido preparados con base en la información tomada fielmente de los libros contables.

Bogotá, agosto 13 de 2026.


Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333
RL. 9
NIT. 890931609
Firma Electrónica
2026-08-13 16:14:05 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal


Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996
Firma Electrónica
2026-08-13 16:05:49 -05:00

JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789– T

